

PRECIOS
de suscripción

Santander, un mes, 8 rs.
trimestre, 22
Provincias, 3 meses, 104
Ultramar, 6 meses, 164
Extranjero, 6 meses, 164
Números sueltos, 2 cuartos.

LA VOZ MONTAÑESA

REDACCION
y Administracion

San Francisco, 30, principal
Se admiten anuncios y co-
municados a precios conven-
cionales.
La correspondencia dirijase
la Director.

Diario político de noticias y comercial.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VIII.

Santander.— Miércoles 7 de Julio de 1880.

NÚM. 1705

LECCION MERCEDA

Nuestros lectores recordarán que hace algunos meses el ayuntamiento de la capital confectionó un presupuesto extraordinario, en el que consignó varias deudas que se proponía pagar; no todas, como era su deber, puesto que no figuraba en el mismo el importe de las que adeudaba a la diputación; y que para realizar su propósito acordó establecer varios arbitrios que, como en su día manifestamos, no solo eran ilegales, sino que afectando al comercio como afectaban, nos sorprendía que hubiesen sido propuestos por la corporacion administrativa, y aprobados por la junta municipal.

Pues bien; remitido dicho presupuesto a la superioridad, no ha sido aprobado, dictándose con tal motivo la real orden que ofrecimos ayer dar a conocer a nuestros lectores.

Por más que parezca pesado, comenzaremos por transcribir cuáles eran las mercancías objeto del arbitrio fijando tambien las cuotas con que se gravaban:

Por cada bulto que pese 100 kilogramos procedente del extranjero, 50 céntimos de peseta: por los que excedan de 100 kilogramos y no pasen de 300, una peseta: y por los que excedan de 300 kilogramos, 1 peseta 50 céntimos. Los metales deberán pagar por 100 kilogramos, 0'10 peseta: el bacalao por 100 kilogramos, 0'20 peseta: los cereales y la harina de trigo que se introduzcan en el término municipal, bajo cualquier concepto, 0'08 peseta por 100 kilogramos: el petróleo los 100 kilogramos, 0'30 peseta: el azúcar cada caja, 0'25 peseta: el café los 100 kilogramos, 0'75 peseta: el cacao los 100 kilogramos, 1 peseta: la canela de Ceilan por cada churla, 1 peseta: la canela de China por cada caja, 0'25 peseta: el clavo y la pimienta por 100 kilogramos, 0'25 peseta: el té el kilogramo, 0'02 peseta: los tejidos de seda por 100 kilogramos, 2 pesetas: los tejidos de lana por 100 kilogramos, 1 peseta: los tejidos de algodón por 100 kilogramos, 0'50 peseta: los higos 100 kilogramos, 0'20 peseta: los quesos extranjeros por 100 kilogramos, 1 peseta: las buñas por 100 kilogramos, 0'75 peseta: el carbon mineral por tonelada, 0'10 peseta: los cocos por millar, 5 pesetas: los dulces de América por 100 kilogramos, 3 pesetas: y las demás mercancías no expresadas anteriormente, por 100 kilogramos, 0'04 peseta.

Conocidas ya las mercancías y las cuotas del impuesto con que el ayuntamiento y junta de asociados acordaron gravar el tráfico de las mismas, empieza diciendo la citada real orden lo que sigue:

«Parece extraño, en verdad, que un pueblo que como Santander vive más especialmente del comercio de los frutos coloniales y de la salida de las harinas de Castilla, y que a este tráfico debe en gran parte su prosperidad, pretenda dificultar el movimiento mercantil con arbitrios que si bien hoy se piden módicos, no por esto dejan de ser inconvenientes y dan lugar a que más adelante se aumenten, colocada a aquella plaza en peor situación que las demás del Norte que no tienen todas gravámenes, y a las que llegaría a dirigirse el comercio, torciendo violentamente su curso, a poco que se elevasen aquellos arbitrios. La mayoría de los artículos que comprende la tarifa formada por el ayuntamiento de Santander se importan en aquella plaza para distribuirlos luego a los puntos de consumo de la Península, y en cuanto a las harinas y cereales, sabido es que Santander es solo el puerto de embarque. El arbitrio solicitado en la gran mayoría de los artículos que la tarifa comprende, no es, por tanto, un impuesto de consumo, sino de tránsito, que embaraza el tráfico y circulación. Pues bien, el artículo 139 de la vigente ley municipal prohíbe a los ayuntamientos que establezcan arbitrios sobre las mercancías (excepto el de consumos) que embaracen su tráfico, circulación y venta, sean cuales fueren los nombres con que se intitulen, restablecerlos, como derecho de piso ó de tránsito, venta, alcabalas u otro semejante. El artículo 16 de la actual ley de presupuestos autoriza a los ayuntamientos para que propongan los impuestos ó arbitrios extraordinarios que consideren de absoluta necesidad, remitiéndose el gobierno de S. M. a la resolución más conveniente.»

No puede darse una lección más severa, ni párrafo más merecido, que la que les da el ayuntamiento como a la junta de asociados, cuando con el mayor acierto se hace constar que

un pueblo como Santander, que debe al tráfico gran parte de su prosperidad—si no el todo,—pretendan los administradores de sus intereses comunales *dificultar el movimiento mercantil*, lo cual es una verdad que está al alcance del menos versado en asuntos económicos; pero no se limita la referida disposición a decir lo que hemos transcrito, sino que a continuación del párrafo que precede, dice:

«Este precepto no determina la clase de impuestos ó arbitrios extraordinarios a que pueden acudir los ayuntamientos; pero es evidente que tales gravámenes deben subordinarse en lo esencial a principios fijos y concretos de las leyes orgánicas especiales que tratan de estos puntos, pues de lo contrario puede haber contradicción y completa discordancia en dos leyes que tratan de una misma materia, sin que una de ellas haya sido derogada explícitamente por la otra; y por tanto se ha venido entendiendo que el mencionado artículo 139 de la ley orgánica municipal no está modificado, ni puede en su consecuencia gravarse con derechos municipales el tránsito de mercancías por las poblaciones.»

Demostrado que los frutos coloniales no pueden ser gravados con derechos de tránsito con arreglo a las leyes, y que no es en manera alguna conveniente dificultar con impuestos la libre circulación por el reino en este ni en otros casos, resulta que tampoco pueden considerarse los impuestos propuestos por el municipio de Santander como de consumos, porque en su gran mayoría no se consumen en aquella plaza.»

Esto es innegable, y buen cuidado tiene la referida real orden de decir a continuación que respecto de las mercancías que se consuman en esta capital, y con objeto de dejar libre su circulación, el gobierno cobra en las aduanas el impuesto transitorio, que es de consumos en virtud del art. 18 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876, por cuyo motivo los frutos coloniales ya pagan el impuesto general de consumos (transitorio) indemnizando a los ayuntamientos con rebajas en el impuesto de la sal, por cuya razón era impropio el arbitrio que se solicitaba.

Y continúa diciendo la mencionada real orden:

«Aparte de los frutos coloniales y de los artículos alimenticios, la tarifa del municipio comprende tambien, ya explícita ya implícitamente, primeras materias y artículos manufacturados, sin distinción de su origen. Las primeras materias y los artículos manufacturados del país (excepto los de comer, beber y arder) no han sido objeto de impuestos por su tránsito, entrada ó consumo en las poblaciones, y a pesar de la escasez del Tesoro público, no se ha pretendido un impuesto de tal naturaleza que daría lugar a tantos daños y perjuicios, que no es fácil calcular la suerte de la industria nacional si se autorizase a los ayuntamientos para gravar el tránsito ó el consumo de los productos de las industrias minera, metalúrgica, algodonera, lanera y demás que constituyen gran parte de la riqueza del país.»

Es indudable que un impuesto de tránsito como el que se ha solicitado sobre las mercancías expresadas, no se ha exigido por el gobierno por los daños y perjuicios que habría de ocasionar al comercio y a la industria; pero lo extraño aquí es, que ni el ayuntamiento ni la junta de asociados hayan comprendido, no ya la injusticia de la imposición, sino los citados perjuicios que originaba, lo cual permítasenos decir que es por demás lamentable y prueba lo poco que se estudian asuntos de tantísima importancia para el progreso de la capital.

Solo así se explica el que a continuación del párrafo que antecede, se encuentre el siguiente:

«Lo que el Estado no hace por considerarlo ruinoso para la nación, no puede hacerlo buenamente el municipio, que debe tener en cuenta al establecer sus impuestos el plan general de los recursos del Estado para no crear aquellos que se hallan rechazados por sus funestas consecuencias. En lugar de dificultar el desarrollo, fomento y circulación de los productos nacionales, el gobierno no tiene derechos de tránsito y se esmera en dar salida y la mejor colocación posible en los mercados extranjeros a los productos españoles, como lo demuestran los convenios comerciales realizados y las disposiciones legislativas para evitar en lo posible que nuestros productos sufran gravámenes especiales en otros países, siendo contraproducente y contrario a estos fines el

proceder de algunos ayuntamientos que, no mirando más interés que el local, pretenden destruir los beneficios generales a que se encaminan los esfuerzos del gobierno.»

Grande, a no dudarlo, fué la ligereza con que procedió el ayuntamiento y la junta de asociados al votar los mencionados arbitrios; pero convengamos en que ha sido demasiado dura la lección, hasta el punto que no ha quedado tamaña falta sin el correctivo merecido.

Negada, cual queda dicho, la concesión de la mayoría de los arbitrios pedidos, concluye la real orden concediendo el impuesto sobre los higos, las pasas, las velas esteáticas, el clavo especia, la pimienta y el carbon mineral, con la condición de que aquel no supere del 25 por 100 del precio medio de tales artículos y la de que el carbon no sea el destinado a la industria; y diciendo al señor gobernador civil que signifique al ayuntamiento que cuide con la mayor diligencia de proponer nuevos arbitrios ó impuestos que vengan a sacarle de la postradísima situación económica que atraviesa, sujetándose para ello a lo mandado en la circular de la citada dirección general de Administración local de 6 de Mayo de 1878 y real orden circular de 3 de Agosto de dicho año.

Bueno es que escogite medios con que satisfacer los gastos consignados en el presupuesto extraordinario; pero debemos repetir hoy lo que ya hemos dicho en su día, y es que antes de este presupuesto ha debido formarse el adicional para que sepa el ayuntamiento su verdadero estado económico; y en su virtud resolver lo más acertado que no es, en nuestra opinión, lo de un presupuesto extraordinario, sino lo de buscar ingresos para atender a los débitos que tenga que pagar en cada ejercicio procedentes del adicional. Todo otro procedimiento es anómalo, y seguramente que de saberse por la superioridad que no existía el presupuesto adicional, y que los gastos consignados en el extraordinario eran mucho menores que los que debe el ayuntamiento, seguros estamos de que no le prestaría su aprobación.

¿No emendará, por tanto, el ayuntamiento esta falta?

Allá veremos; pero conste que de no hacerlo, le auguramos otra paliza como la que propina la referida real orden.

Ecos políticos.

Dícese que el gobierno ha acordado, por fin, el traslado del actual gobernador de Barcelona, don Leandro Perez Cossío.

Lo que no es posible decir aun es a dónde le trasladará el gobierno.

Por lo pronto parece que motivos dignos de la mayor consideración impiden que sea trasladado a otra provincia.

Tampoco se encuentra medio de darle una de las direcciones del ministerio de la Gobernación, como se había pensado, porque esto contraría los propósitos del señor Romero Robledo.

Existen tambien muchas dificultades para llevarle a otro ministerio porque la dirección de Rentas, única que está para vacar, se ha ofrecido a uno de los húsares de Antequera y, como es natural, el jefe del escuadrón se resiste a ceder.

Su permanencia en el gobierno civil de Barcelona es imposible ya, y no hay medio alguno de colocarle en otro destino.

Eso de que el gobierno no tiene otro destino para D. Leandro, es una disculpa inadmisiblemente.

Pues qué, ¿no va a quedar ahora vacante la presidencia del Congreso?...

Y sobre todo, ¿por qué trata el gobierno de trasladar al Sr. Cossío?

¿No habíamos quedado en que dicha autoridad había obrado con más acierto que el señor Prendergast en los últimos sucesos de Barcelona?

Por lo visto, la situación actual, mírese como se quiera, no es más que una serie de lamentables contradicciones.

Cartas recibidas últimamente de la Habana dicen que en la presentación de Guillermon, Maceo y otros titulados generales de la insurrección separatista, ha habido algo que quita al ministerio del Sr. Cánovas el derecho de asegurar que la segunda pacificación de la Isla, no ha sido hecha en condiciones parecidas a las que sirvieron de base a la anterior.

Hablan dichas correspondencias del Banco Hispano Colonial, como relacionado este establecimiento de crédito con ciertos resultados satisfactorios obtenidos recientemente.

En fin, que ahora sí que no se puede decir que no es oro todo lo que reluce.

Porque todo lo que reluce es oro.

Segun nos escribe nuestro corresponsal noticiero, por los pasillos del Congreso se ha dicho que el gobierno había recibido un telegrama de los Estados Unidos que reviste alguna gravedad por las noticias que contiene.

Graves son, en efecto, las noticias a que se refiere el telegrama, si son exactas; pero parece que se han desmentido en los centros oficiales, lo cual no indica que no lo sean, porque otras desmentidas otras veces se han confirmado luego.

Ojalá que esta vez tengan razon los centros oficiales, y que, caso de resultar exactas aquellas noticias, no se realicen los propósitos a que hace relacion el telegrama citado.

No podemos ser más explícitos.

Nuestro corresponsal nos dice lo siguiente acerca del Consejo de ministros celebrado antes de ayer:

«A las tres menos cuarto los ministros se han reunido en Consejo bajo la presidencia de don Antonio Cánovas del Castillo.

Segun se dice a última hora por personas que pasan por bien informadas, el gobierno se ha ocupado muy principalmente de los asuntos de Cuba.

El ministro de Ultramar dió cuenta del telegrama que recibió ayer del general Blanco, en que manifiesta el resultado de la persecución de la partida de Calixto García, de que hablan los periódicos de ayer, así como de algunas incidencias del empréstito que se acaba de realizar.

Tambien se ocupó de asuntos de carácter personal, algunos de los cuales quedaron des-pachados.»

Quedamos enterados.

De nuestro corresponsal:

«El único individuo del directorio del partido liberal dinástico que dentro de unos días quedará en Madrid, será el general Martínez Campos, que parece no emprenderá su viaje a los baños hasta el mes de Setiembre.

Hay quien atribuye cierta importancia a este hecho, que a otros les parece insignificante.»

Y más adelante dice:

«Sobre el 20 del actual el general Jovellar saldrá para las provincias del Norte.»

Uno que se queda y otro que se va.

Del que se va, nada tenemos que decir. Necesitará baños de ola y nada más natural que visite las playas del Cantábrico.

Respecto al general Martínez Campos, tampoco nos parece extraño que se quede solo.

Lo fenomenal sería que se quedara con Cánovas.

Pero con Cánovas no se queda nadie.

Y el general, menos.

Dos noticias sueltas de nuestro corresponsal de Madrid:

«Dícese que el señor duque de la Torre, a causa de una repentina y ligera indisposición no pudo ayer ofrecer sus respetos al monarca, como era su deseo.

«Esta mañana el señor duque de la Torre ha sido visitado por muchos de sus numerosos amigos, que han ido a despedirle.»

Conmemorando el aniversario de la independencia de la república norte-americana, dice *La Nueva Prensa*:

«Aquel gran pueblo que en un siglo ha sabido levantarse por encima de todos; aquella república modelo, donde la libertad brilla en todo su esplendor, y el derecho no es hollado; aquella federación tan próspera y floreciente, celebrará mañana, en efecto, una fecha de eterna recordación, la de su memorable independencia.

Agradecemos a *La Correspondencia* que nos haya recordado tan importante hecho, porque al fin y al cabo la república norte-americana debe ser el modelo de los viejos pueblos del continente.»

Enviamos un aplauso a *La Nueva Prensa* porque esta vez coincide con nuestras opiniones.

¿Por qué no había de suceder siempre así, vamos a ver?

SECCION EXTRANJERA

(DE NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO)

Francia

La princesa de Asturias se hallaba antes de ayer en el Castillo de Ea.

Anoche llegaría a París.

Paris 5.—Apertura de la Bolsa de hoy (12 y 30 tarde): 3 por 100 Interior español, 17,93. —Idem Exterior, 18,93.

El proyecto de ley de la amnistía con la enmienda del señor Boreriau excluyendo a los asesinos y a los incendiarios aprobado el sábado por el Senado, ha pasado hoy a la Cámara de diputados. Se cree que este Cuerpo colegislador no aprobará la enmienda introducida por el Senado, pero que aprobará un contra-proyecto acercándose bastante a dicha enmienda.

Turquía

Reina grande agitación en Turquía en vista de los acuerdos tomados por la conferencia de Berlín.

Los mahometanos piden que se despliegue el estandarte del Profeta y que se proclame la guerra santa contra los cristianos. Las potencias muestran grande energía pidiendo que se cumplan sus decisiones.

La nota colectiva de ellas ha sido presentada a la Puerta por el señor Hatsfeld embajador de Alemania en aquella capital.

El Sultan ha recibido numerosas exposiciones de musulmanes ofreciendo vidas y haciendas y diciendo que ha llegado el momento de declarar la guerra a los enemigos de la religión del Profeta y de Turquía.

Se teme que las potencias se vean obligadas a hacer algún alarde de fuerza para imponerse a la Sublime Puerta.

(DE NUESTRO SERVICIO POSTAL)

Paris 5 de Julio.

La expulsión de los jesuitas.—«Es el décimo tercero», decía Talleyrand prestando juramento a Luis Felipe. Es la cuatrigésima tercera, podían haber dicho los jesuitas a los comisarios de policía que les significaban la expulsión. Pero parece que el derecho que ha tenido la Valteline, el derecho que ha tenido Portugal, el derecho que ha tenido Holanda, ese derecho no le tiene Francia. El derecho de la monarquía no es el derecho de la república. En efecto, la monarquía es el poder de un solo hombre y la república es la soberanía de todos. Por esto la monarquía se cree con derecho a expulsar a todos los que le molestan, al paso que cuanto más se conspira contra la república, pública y descaradamente, tanto más está en el deber de tolerar a los conspiradores. Esto es lo que los jesuitas y sus amigos no cesan de predicar al país de Voltaire. Felizmente no han conseguido persuadirle.

Cuando se echa una mirada retrospectiva, se está obligado a reconocer que la aplicación de los decretos ha sido provocada y querida. El gobierno ofrecía una especie de amnistía, que era de su parte quizás una debilidad; pero que en todo caso era para los congreganistas una transacción aceptable. Que se cumpla, pues, su voluntad. Sarán servidos a su gusto.

La lucha, que ellos han hecho inevitable por la necesidad en que han colocado al gobierno de no poder retroceder, está abierta. Pero que tengan cuidado. Toda la responsabilidad de lo que ocurra recaerá sobre ellos. Nosotros comprendemos en la opinión pública no solo los libre-pensadores, sino todas las gentes moderadas y razonables, aun muchos católicos sinceros que no aprobarán esta actitud de desobediencia a las leyes del país, tan comprometedor para la misma religión.

Para toda Francia, la expulsión de los jesuitas se ha hecho de la misma manera. Ningún desorden se ha producido y los agentes de la autoridad no se han separado un ápice de la misión que les había sido trazada.

La expulsión se ha llevado a cabo. Tanto en París, como en los departamentos, el público ha permanecido indiferente, con excepción de algunos fanáticos tan poco numerosos que escapan a toda apreciación.

Solo en Angers ha ocurrido un pequeño incidente. Cuando la autoridad entró en el convento, se encontró reunidos en una gran sala al obispo M. Freppel, a los jesuitas y algunas notabilidades católicas. Despues de la lectura de la orden del prefecto, M. Freppel protestó y declaró que él saldría el último y despues de haberle obligado por la fuerza.

El comisario central le respondió: «vos saldréis el primero.»

No, si no es por la fuerza, replicó el obispo. El comisario entonces se adelanta hacia M. Freppel, que cede y sale seguido de los jesuitas. M. Freppel se dirigió por los boulevards hacia su residencia de verano. Iba seguido de algunas personas, entre ellas un oficial de pontoneros. Algunos gritos de «viva monseñor!» «viva los jesuitas!» fueron ahogados por los de «viva la ley!» «viva la república!» y el canto de la *Marsellesa*.

Es cosa muy divertida oír a los clericales gritar «viva la libertad!» Un extranjero que no supiese nada de lo que pasa, al oír semejantes lamentaciones, creería que los pretendidos perseguidos pagaban largamente a sus víctimas. ¿Se figuraría nadie que hace ocho días se ha votado para esos «despojados» un presu-

puesto de más de cincuenta millones y que, contado todo, cuesta el doble a Francia? No, seguramente. No, a menos que ese extranjero no tenga de antemano ciertas razones para creer que el gobierno de la república está atacado de demencia y se complazca en dar armas a aquellos que le calumnian, que le desafían y que no tienen más objeto que derribarle.

Es muy bueno decir, semejante broma no puede durar mucho tiempo, es en verdad muy pesada. Francia pasa por tener muy buen sentido y lo probará, ahora que se habla de divorcio entre esposos por incompatibilidad de humor, comenzando por pronunciar el divorcio entre esos dos compañeros de cadena que se odian y que les sobra razón para odiarse: La Iglesia y el Estado.

Los clericales quedarán satisfechos. Despues que griten «viva la libertad!» Nosotros tambien, porque bajo el régimen del derecho común, que hoy tienen ellos solos toda entera, sin contrapeso, la tendrá todo el mundo, como ellos. Además, su pretendida sumisión, que es una mentira oficial, nos cuesta hoy muchos millones. Hagamos, pues, la economía de la mentira y de los millones.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 5 de Julio de 1880.

Muy señor mio: Da poco de sí la crónica del día. El calor, que ayer fué intenso, intensísimo, precipita los viajes de verano, y hoy son muchas las familias que llan el petate y se largan para disfrutar de aires más apacibles que los que aquí respiramos. Con eso está explicada la desanimación en que vamos a entrar en la capital de las Españas si los *touristas* no nos dan aliciente para echar un párrafo con sus cartas parecidas a las de otros años.

Mientras, empero, hay que contentarse con lo que hay, y lo que hay es que algunos moderados andan todavía fluctuando sin saber cuál de los dos partidos, el fusionista ó el conservador-liberal se acomoda mejor a sus conveniencias ó inclinaciones; los afiliados al primero ó sea al fusionista celebran la entereza y la energía de que ha dado relevantes pruebas el general Martínez Campos, quien, en la última reunion de la junta directiva, no solo mantuvo la cohesión y el amigable consorcio entre los suyos, si que, según mis noticias, se expresó en términos tales que apenas admiten duda sobre sus propósitos venideros. La fracción Sagasta por lo menos celebra con mucho entusiasmo la actitud del general, y tengo para mí que debe celebrarla todavía con mayor motivo *La Mañana*, órgano más avanzado de la grey por las afinidades que puede tener con el iniciador de la restauración de Sagunto. ¿Obra en ello algo el despecho, como suponen algunos? O es, por el contrario, hijo de las convicciones que van arraigando en el general?

Como V. comprenderá, es difícil ya que no imposible penetrar en estos secretos. Pero ello no obsta para que diga que si las mudanzas del general son tan veloces como las que va insinuando, de tener es, andando el tiempo, llegue un día en que se separe por reaccionarios de sus amigos de hoy los Sres. Sagasta, Posada, Vega Armijo y Alonzo Martin z. ¿Es tan vária la fortuna! Y cambian tambien tanto las circunstancias! Así como así ha estado ya muy en contacto y en relaciones más ó menos íntimas con D. Estanislao Figueras, de quien se mostró muy agradecido, y de otros hombres importantes de la democracia: ¿qué de particular tendría, pues, que aprobara como bueno mañana lo que encuentra extemporáneo en el día de hoy?

Aparte, sin embargo, consideraciones, y concretándonos a la perspectiva que ofrecen las próximas elecciones provinciales, punto casi único de que podemos ocuparnos, ya que están trillados, con los resultados de la conferencia diplomática, las combinaciones militares, el arriendo de los tabacos filipinos, hoy por hoy estacionario, y las visitas a la dirección de la Deuda, visitas a las cuales atribuyen poca importancia los diarios ministeriales, la verdad es que es aquella poco halagüeña porque la abstención, sinónimo de retraimiento, que es la que definitivamente se acordará, salvo escasas excepciones, marca una política pesimista, que ora esté aconsejada por el despecho, ora por la conveniencia, que no sé qué es peor en este caso, auguro que no puede ser provechosa ni al gobierno ni a los mismos que la adopten.

Para justificarla en algún modo, apelan al socorrido tema de que el ministerio tiene, además de hechuras suyas en todas las provincias, los recursos de la ley que, en su aplicación, puede hasta llegar a ser tiránica para las oposiciones; pero yo pregunto: ¿cuándo no ha sucedido esto en España? ¿Han sido acaso de mejor condición que Romero, Posada, Sagasta y otros que han pasado por el ministerio de la Gobernación? ¿No es aquel discípulo de estos?

Esto por un lado; que por otro preciso es confesar que son poco lógicos cuando no consideran que ciertos hechos, que se suceden sin cesar, son inherentes a la cosa misma. Pues qué, sin eso, ¿se habría dado el caso de haber

siempre mayorías tan monstruosas? Si el cuerpo electoral hubiese podido manifestarse con más independencia, ¿tendríamos el arco iris que, en materias tales, adorna todas y cada una de las páginas de nuestra historia contemporánea?

Fuera de que no me explico cómo, sin temer la crítica racional, pueden ponerse en parangón con otras colectividades. Es fama que muchos demócratas irán a la lucha y que tal vez hagan otro tanto los tradicionalistas. ¿Han de tropezar estos con menos dificultades? No por cierto; luego, ¿qué mala yerba están pisando para que sean menos liberales y gubernamentales que aquellos, ellos que necesitan aparentar la mayor dosis de estas cualidades y condiciones para inspirar confianza en altas esferas? ¿Acaso se han trocado los papeles?

No quiero avanzar tanto por más que toda consecuencia sería lógica en presencia de los hechos que dejo enumerados; pero, ya que no eso, dire, sí, porque a ello la imparcialidad me obliga, que una política así tan nebulosa y expuesta a crítica severa, da lugar a sospechar algo, y ese algo no puede ser favorable a los que hace meses y años que esperan pagar deudas con próximos nombramientos.

De todos modos, es un celaje en el horizonte, y menos mal si se disipa la tempestad con que amenaza.—F.

Noticias.

El señor gobernador militar de esta plaza ha trasladado al ayuntamiento una extensa comunicación del señor capitán general del distrito, manifestando que se ha presupuesto en tres millones de reales el costo del nuevo cuartel que se proyecta construir en el Prado de San Roque, de esta ciudad; que se cree que con la mitad de esta suma podría construirse una parte del edificio, bastante para cubrir las necesidades que hoy llenan los cuarteles de San Francisco y San Felipe, y que una vez conseguido esto, puede desde luego procederse a la venta de los citados cuarteles viejos para con el producto de esta enagenación terminar el nuevo.

Esta comunicación ha pasado a informe de la comisión de obras, que muy en breve emitirá dictámen en este importante asunto.

Se ha acordado hacer algunas reparaciones en la fuente llamada *de los caños*, poniendo a los que hoy corren libres pistones de retención y estableciendo una nueva tubería para facilitar la aguada de los buques.

Las obras darán principio dentro de breves días.

Leemos en *El Imparcial*:

«El lance que había pendiente entre un senador de oposición y un director del ministerio de Ultramar, y en el que tan discreta ha sido casi toda la prensa, quedó anoche satisfactoriamente terminado por la intercesión de los señores conde de Xiquena y Leon y Castillo, como representantes del primero, y los señores Letona y Dacarrete, del segundo.»

Ha fallecido en Madrid el célebre cirujano señor marqués de Toca, que era un hombre muy hábilísimo en su profesión, no tenía rival en las operaciones quirúrgicas, algunas de las cuales se citan como verdaderos milagros de la ciencia. Su nombre era popular en España y célebre en el extranjero.

Sentimos la desaparición de este notable médico, a cuya habilidad extraordinaria deben la vida muchísimas personas en quienes hizo con felicidad operaciones arriesgadas y difícilísimas.

Se hallan detenidos en la prevención tres individuos de los enganchados para Cuba, los cuales, si no están filiados aun, serán conducidos por tránsitos a los pueblos de su naturaleza.

Esto es lo que hace falta y lo que vemos con gusto; que la policía se ocupe principalmente en perseguir a los que por sus antecedentes ó por no tener medios de vivir conocidos, son un motivo de perpétua alarma para el vecindario.

No escasearemos jamás nuestros elogios a todo lo que se encamine al fin de limpiar a la población de gente aventurera.

La banda del regimiento de Andalucía tocó anoche con mucho lucimiento bellísimas piezas en el Muelle, ante una concurrencia numerosa, que estuvo paseando hasta una hora bastante avanzada por disfrutar de la agradable temperatura que reinaba en aquel sitio.

El bello sexo, dignamente representado por muchas jóvenes santanderinas, contribuyó a dar más realce a esta nocturna fiesta, de la cual quedaron sumamente satisfechos todos los concurrentes.

Para hoy a las siete de la mañana estaba señalado el embarque del Patriarca de las Indias, Sr. Benavides, en el vapor *Ferrolano*, que le conducirá al Ferrol, como saben nuestros lectores.

Los sitios y horas en que va a tocar la banda de música del regimiento de Andalucía

durante el tiempo que permanezca en esta capital, son los siguientes:

Miércoles.—De ocho y media de la noche en adelante, en el baile campestre.

Viernes.—De ocho a diez de la misma, en el Muelle.

Domingo.—De once a una de la mañana, en la Plaza de la Libertad.

Idem.—De seis a ocho de la tarde, en la Alameda Segunda.

En el mes próximo pasado se repartió a las familias de los naufragos de la lancha *Virgen del Mar* la cantidad señalada por la diputación provincial para socorro de las mismas.

Habiendo dejado de presentarse las que a continuación copiamos, lo hacemos público para que llegue a su conocimiento y se presenten en la depositaria de la corporación a percibir la parte que a cada cual corresponde:

Representante autorizado de los dos huérfanos menores de Víctor Echevarría.

Basilia Arenasa, esposa de Serapio Iola.

Epifania Orcona, esposa de Timoteo Lartigue.

Padre de Adrian Arna.

Hemos oído que el concejal señor Sierra ha presentado la dimisión de su cargo, fundada en el mal estado de su salud.

Dícese que por las mismas causas presentarán tambien sus dimisiones siete concejales más.

¿Qué epidemia se habrá desarrollado en el municipio?

¡Dios sea con nosotros!

Pacotilla.

¡Cielos! en el Municipio, según por ahí se susurra, se ha desarrollado el cólera con extraordinaria furia.

Ocho concejales, ¡ochol están con la calentura, y han dimitido sus cargos reclamando la absoluta.

La epidemia es contagiosa, de las que no tienen cura, y ocurrirán nuevos casos como a tiempo no se acuda.

Bien dije yo el otro día cuando supe la trifulca:

—¡Siempre traerá consecuencias la cuestión de la basura!

¿Se realizó mi pronóstico?

¡Mi observación era justa!

¡Ahí están los resultados de andar con materias pútridas!

Para que no se propague esa enfermedad imunda,

lo que aconseja la higiene y exige la salud pública,

es regar toda la casa con rom y horchata de chufas

y fumigar con frecuencia a todos los que la ocupan.

¡A ver si los concejales,

por nuestra buena fortuna,

no quieren ser fumigados y se declaran en fuga!

Algunas veces el telégrafo está de broma.

Anoche se recibió en esta redacción un telegrama que decía:

«Alfombra Toria inundaciones.»

¡Cualquiera lo entienda!

La mejor traducción que se puede hacer de la frase, es esta:

Las inundaciones del Turia han echado a perder una alfombra!

¡Viva el progreso!

El Diario de Huesca ha sido denunciado.

Pero no así como se quiera, sino introduciendo el fiscal una nueva moda.

Se ha denunciado el día antes de publicarse el número.

¡Ay! si este sistema prevalece, temiendo esto que me denuncien mañana lo que pienso escribir el día que caiga Cánovas del Castillo.

Y eso que es muy posible que no alcance esta fecha la presente generación!

Símil para el caso de que la cuestión de la basura dé al traste con el actual ayuntamiento:

—¿En qué se parece el ayuntamiento de Santander a Job?

—¿En que murió en un muladar!

Te he prometido, Romero,

y pronto alcanzarlo espero

—porque será en tu ventaja—

proscribir ese sombrero

que llevas ahora, de paja!

A decirlo aquí me obligas,

aunque me exponga a enfadarte.

Vaya un sombrero ¡fatigas!

¡Mientras lo llevas, no digas que tienes amor al arte!

No te asombre si me explico de un modo tan singular

y esta paliza te aplico.
 ¡Eso no es sombrero, chico!
 ¡Eso casi es un pajar!

Si como tú te lo pones
 se lo pusiera un gitano
 le dirían los guasones,
 que había hecho provisiones
 para todo este verano.

No le lleves más, Romero,
 porque es de urdimbre muy basta
 para todo un revistero.
 ¡Si no parece sombrero!...
 ¡Si parece una banasta!...

Aunque digas que soy cruel
 no por eso me aturrullo
 á mi propósito fiel.
 ¡Como te vea hoy con él
 mañana te lo apabullo!

En los juegos florales de Búrgos han sido
 premiados cuatro frailes.
 ¡Oh literatura Neal!
 ¡Que te compre quien te crea!

Leo:
 «El lecho del Tiber se está limpiando actual-
 mente con los dragas cerca de los anti-
 guos baños de Olimpia, y se han encontrado
 muchas monedas de oro del tiempo de Hono-
 rio.»

Supongo yo que no será Torcida.
 Del tiempo de este es seguro
 que aquí nuestros sucesores
 no encontrarán más monedas
 que alguna que otra de cobre!

Suplico al suscriptor que me ha remitido
 una instancia en verso para el señor alcalde,
 que tenga paciencia hasta mañana, porque
 hoy non possumus.
 Mañana la publicaré con todas sus conse-
 cuencias.

Leo en *El Aviso*:
 «Un periódico de la América Central dice
 que se han hecho maravillosas curaciones de
 la tisis, bebiendo agua, en la cual se había di-
 suelto un árbol de la sierra de Querétaro.»
 ¡Caramba, vaya un azucarillo!
 Pues si eso sucede disolviendo un árbol, es
 de creer que se obtendrían mejores resultados
 disolviendo un parque!

Anoche oí en el Muelle el siguiente diá-
 logo:
 —Diga usted, Carlos, ¿qué le parece á usted
 la banda de Andalucía?
 —Señorita, que está muy bien organizada
 aunque no tanto como usted.
 —¿Conoce usted eso que están tocando ahora?
 —¡No lo he de conocer! ¡Los instrumentos!

TELEGRAFÍA PARTICULAR
DE
LA VOZ MONTAÑESA.
 Madrid 6 (8-50 n.)

Grandes inundaciones causa-
 das por el río Turia.
 Sagasta se encuentra enfermo.
 Pacificádose la República Ar-
 gentina.

Se desmiente que haya presen-
 tado la dimision el gobierno fran-
 cés.
 Cambio sobre Londres..... 48-50.
 Cambio sobre Paris..... 5-07.
 Fabra.

BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del día 6.

Renta perpétua interior del 3 por 100.....	18-97 1/2.
Renta perpétua exterior del 3 por 100. Pequeños.....	00-00.
Deuda amortizable con inte- rés de 2 por 100 interior...	38-70.
Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emision..	96-60.
Obligaciones del Banco y Te- soro, serie interior.....	99-90.
Obligaciones del Tesoro so- bre productos de Adua- nas.....	98-75.
Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales.....	39-10.

BOLSA DE PARIS.—DIA 6.

3 por 100 francés.....	85-50.
Exterior español.....	18 5/8.
Interior.....	
Obligaciones Cuba.....	
Amortizable.....	40 1/2.
Consolidado inglés.....	98 3/4.

SECCION MARITIMA
BUQUES ENTRADOS.

Vapor Fernandez Sanz, 171 ts., c. Urres-
 berrueta, de San Sebastian con 5 cajas puntas
 de hierro á los Sres. Pardo, Saro y compañía;
 8 fardos carton á los Sres. Gomez y Aparicio;
 28 cajas conservas á D. A. Crespo y compa-
 ñía, y otros efectos para varios.

Vapor Glenwilliam, 223 ts., c. Howden,
 de Glasgow con 43.615 kilogramos hierro á
 D. E. Lopez Doriga; 8 balas hilaza á D. Pedro
 Perez y compañía; 225 bultos máquinas de
 coser á la Compañía Fabril Singer; 299.023
 ladrillos y 413 sacos tierra á la orden.

Bergantin A R D, 131 ts., c. Lecarre, de
 Cardiff con 240.555 kilogramos carbon á don
 Angel B. Perez y compañía.

Balandra Sleipner, 87 ts., c. Christiansen,
 de Aalesund con 124.780 kilogramos bacalao
 á la orden.

240
Un sentido muy abusado.—Ninguno
 de los cinco sentidos es tan frecuentemente abu-
 sado como el del olfato, porque bajo pretextos falsos
 y mentiras, los charlatanes abusan de él infame-
 mente. Pretenden por ejemplo imitar el Agua Flo-
 rida de Murray y Lanman, el perfume más fino de
 este siglo, disgustan al público con sus enfermizas
 y asquerosas imitaciones. Se previene al público esté
 alerta contra esas ficciones que vienen siguiendo la
 marcha de este exquisito perfume, las cuales se le
 asimilan tan poco, como el miasma de un pantano,
 á la perfumada atmósfera de un valle tropical.
 Se previene á los compradores el observar que,
 las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman,
 droguistas, New York,» estén grabadas de relieve en
 el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legiti-
 ma.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
 Agentes generales en España y depósito para la
 venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y Com-
 pañia, en Barcelona.

CONSULTORIO DENTAL HISPANO-AMERICANO
 Acaba de llegar á esta capital procedente de Ma-
 drid, en donde residia, el acreditado profesor den-
 tista Sr. Ariza.
 Construye piezas artificiales desde un diente hasta
 toda la dentadura, y hace toda clase de operaciones
 concernientes á la boca. San Francisco, 23, principal.
 4-1

Alcaldía de Santander
 En el depósito de materiales de obras del Excmo.
 ayuntamiento se hallan depositadas tres losas de pie-
 dra calcar, que existian abandonadas hace bastante
 tiempo en la calle de San Fernando.
 Se anuncia al público para que, el que sea su due-
 ño, se presente á reclamarlas, en el termino de diez
 dias, en la secretaria de la alcaldía, y previas las se-
 ñas correspondientes le serán entregadas.
 Santander 6 de Julio de 1880.—A. de Montalvo.

Comision municipal de ferias
 Constituida la Comision especial para la adjudica-
 cion de puestos y adopcion de medidas generales de
 policia y administracion, segun prescribe el artículo
 4.º del reglamento de ferias todos los que deseen ob-
 tener puestos en la Alameda Segunda, deberán pre-
 sentar su peticion antes del dia 12 del corriente mes
 acompañando un croquis del pabellon ó tienda que
 piensen establecer y determinando el objeto á que se
 destina.
 Tendrán preferencia en el señalamiento de puestos
 aquellos cuyas tiendas ó pabellones se distinguen por
 sus condiciones de construccion, ornato ó buena gos-
 to y en igualdad de circunstancias los que los obtu-
 vieron en años anteriores.
 Los interesados recogerán de la secretaria muni-
 cipal las papeletas que acreditarán el puesto que se
 les ha señalado, la que deberán conservar para pre-
 sentarla en caso contrario.
 Santander 6 de Julio de 1880.—El presidente de la
 Comision, Manuel Velarde. 4-1

Venta de muebles por tres dias
 Se venden los muebles de una casa de huéspedes,
 en muy buen uso, entre ellos una excelente cocina
 económica del precio de 500 reales; un excelente espe-
 jo, de 200, y una hermosa consola de imitacion y
 otros utensilios, como colchones, camas, etc., etc.
 Darán razon, Mendez-Nuñez, 10, principal iz-
 quierda. 2-1

Anuncio.
 Se sacan á la venta en subasta voluntaria, que
 tendrá lugar el dia 16 del actual y hora de las doce de
 su mañana, en la notaria de don Tomás Diez Quin-
 tano, Colosia, 1, 3.º, una heredad labrantia de cabi-
 da 24 carros, en el alto de San Martín, y un terreno
 prado en dicho sitio de una área siete centiares, que
 perteneció á Félix Alvarez; cuyo titulo y cantidad
 por que se venden y demás circunstancias obran en
 dicha notaria. 4a1

Gran establecimiento
DE AGUAS SULFUROSAS TERMALES DE ALCEDA
 El más concurrido de España, el manantial más
 abundante y prodigioso que ha descubierto la cien-
 cia, con bañeras de mármol y con los aparatos hi-
 droterápicos más modernos, en el que miles y miles
 de enfermos encuentran la curacion y alivio á sus
 enfermedades.
 El establecimiento está unido al gran Hotel, el
 mejor de Europa, dirigido por Alejandro Sanjulian,
 en el que se encuentran todas las comodidades,
 siendo sus precios económicos: en la estacion de
 Renedo hay carruajes á todas las horas de los tre-
 nes, á cuyos mayores debe el bañista exigir le
 conduzcan al grande Hotel. 27a12

Nueva litografia
de P. Requivila y compañía.
 Se hacen toda clase de trabajos con prontitud,
 esmero y economía.
 1—CALLE DE LAS ESCUELAS—1
 EL MEJOR VINO DE MESA
LAS NUEVE VILLAS
M. Polanco y compañía,
Amusco.
 Estos vinos reúnen á su económico precio las con-
 diciones de los mejores marcas de Burdeos.
 Depósito para la venta al por mayor, Lúcas Carre-
 ra y compañía, almacén de la «Bolsa».
 Para la venta al por menor, Manuel Suarez In-
 clan, Ribera; Pedro F. de Obieta (El Americano),
 calle del Peso.
 Su precio, botella de 75 centilitros, reales vellon,
 6 con casco. 15a2
 La media botella, 4 id. 15a2

Una grande compañía ingle-
 sa de Seguros contra incendios, desea un agente ge-
 neral en esta provincia. dirigirse por carta con refe-
 rencia al señor Raynaud, inspector general, lista de
 correos, Santander.

Gran fonda de los Americanos
EN SOLARES
 Desde primero de Junio ha quedado abierto este
 acreditado establecimiento, notablemente mejorado
 y con un piso más añadido á los que tenia en los
 años anteriores. Tambien se han instalado nuevas
 habitaciones de recreo dispuestas con lujo y como-
 didad, para hacer más agradable la estancia de los
 bañistas.
 El mobiliario de todas las habitaciones es nuevo y
 elegante, así como el servicio de mesa y el de las ca-
 mas, que nada dejarán que desear á los huéspedes,
 ni en comodidad ni en limpieza.
 Todo el conjunto, en fin, ha sufrido una impor-
 tantísima mejora que pone al establecimiento en
 condiciones superiores á las de las últimas tempo-
 radas.
 Tambien cuenta el establecimiento con un nuevo
 servicio de coches cómodos y elegantes, solo á la
 disposicion de los bañistas. 30-25

El profesor dentista don Fe-
 lipe Pellon, que vivia en el Muelle, se ha trasladado
 á la calle del Puente, número 1, piso principal. 4-4

Al comercio
 El escritorio de Gonzalez Diaz y Amieva, que
 tenían establecido en la calle de Velasco, núm. 5, en-
 tresuelo, lo han trasladado al Muelle, número 20,
 planta baja.

Sombreros.
 La acreditada sombrerería de Saralegui, nueva en
 esta plaza en la Ribera, número 12, ha dispuesto po-
 ner los precios fijos de fábrica desde el día de hoy, y
 para el objeto ha hecho grandes rebajas en el nuevo
 surtido de sombreros extra y de novedad que acaba
 de recibir dándolos con un 50 por 100 de economía
 de cualquier otra parte. 15-13
Sombrería de Saralegui.
 Precio fijo. — RIBERA, 12. — Precio fijo.

FONDA DE LA MAGDALENA
situada en la playa del mismo nombre
SANTANDER
 Desde 1.º de Julio próximo se abre al público este
 magnifico establecimiento, dotado de cuantas como-
 didades y atractivos pueda exigir el mejor gusto.
 Su posicion topográfica, su excelente servicio y la
 elegancia y aseo de todas sus habitaciones, le reco-
 mientan á los bañistas que visiten las playas del
 Cantábrico.
 Hay vapores que de media en media hora hacen
 viajes desde Santander y vice-versa, al in-fimo pre-
 cio de 15 céntimos.
 Junto al Hotel hay un tiro de pistola, varios kios-
 kos al estilo de Andalucía, propios para comidas de
 campo, cenadores para refrescos al aire libre, botes
 para pasear en la bahia, carruaje para paseo y viajes
 de recreo.
 Los precios económicos y el servicio de cocina, ca-
 mas y demás, esmerado.
 El Hotel está á cargo del acreditado artista culina-
 rio D. Federico Forneau.

Por no poderle atender su
 dueño se traspasa ó arrienda un establecimiento de
 comestibles y bebidas acreditado y en buen sitio,
 Peña-Herbosa, 17, tienda informarán. 15-13

A D. Rafael Fundora
 Se desea saber el domicilio de dicho señor para
 entregarle una carta de su familia que obra en poder
 de D. Miguel Lastra, que vive en la Atalaya.
 Imprinta de LA VOZ MONTAÑESA,
 á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco, 30

AVISO

Hemos leído en *Las Provincias*, periódico de Valencia, la siguiente carta:

«Sr. Director de *Las Provincias*.

«Muy señor mío: Le suplico encarecidamente, en bien de la humanidad, mande hacer público el siguiente hecho, á lo cual le quedarán conmigo muchos eternamente agradecidos.

«Treinta años há que venía sufriendo padecimientos indecibles en el estómago; padecimientos que no sólo no pudieron corregirse bajo la dirección de hábiles facultativos, ni echando mano de esos remedios empiricos que la experiencia aconsejaba como de buenos resultados prácticos, sino que, por el contrario, se exacerbaban mis penas.

«Ya veía con sobrado fundamento mi existencia comprometida por el incremento que de día en día notaba en mi mal, cuando la Providencia permitió que llegara á mis manos uno de los prospectos del «Purgante ó refresco gaseoso toni-purgativo con hierros» que mi querido amigo, desde entonces, D. José Andrés y Fabiá, dispone en su gran establecimiento de farmacia, situado frente á la puerta principal de San Martín en Valencia.

«Con el ansia que la conservación de la vida inspira al hombre en casos semejantes, me presenté yo mismo en dicho establecimiento á hablar con dicho señor, quien con una amabilidad sin igual me habló, no sólo de los resultados que debían precisamente obtenerse de su composición en el tratamiento de las enfermedades del estómago (atendiendo á las sustancias que le construyen), sino también de lo inocente de su manera de obrar; razón por la que se podía usar en cualquier tiempo y por cualquier persona, con objeto sólo de purgar el vientre con preferencia á todos los demás purgantes, por sus virtudes, por su sabor, por su economía.

«No con entera confianza, á pesar de las palabras del Sr. Andrés, empecé á tomar el medicamento citado cuando á los muy pocos días me encontraba cual nunca me pude encontrar con el uso de ningún otro, si bien lejos aún de estar bueno. Continué su uso, alentado con una firme esperanza de restablecerme, la cual, gracias á su bondad, no salió fallida, pues á los tres meses, después de treinta años de un sufrir continuo, me considero feliz por haber conquistado de nuevo mi salud, que creí sobradamente perdida para siempre. Sirva esta declaración de una pequeña muestra de gratitud al Sr. D. José Andrés y Fabiá, y de testimonio público de las muy sobresalientes virtudes de su preparado.—Mi casa, por si álguien deseara verse conmigo, se encuentra en la calle de Cuarte, 37, entresuelo.—Manuel Amorós»

Se vende en el depósito general en Valencia, farmacia de su inventor D. José Andrés y Fabiá, frente al caballo de San Martín.

Depositario: farmacia del Sr. Rodríguez y B. Saro.



Para Gijón, Ferrol, Coruña, Carril, y Vigo

Saldrá de este puerto del 11 al 12 del corriente el vapor español

MARIA

Su capitán D. G. Louvelli

Admite carga á flete y pasajeros.

Le despacha su consignatario don Miguel Lecóna, Muelle, número 7.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños, durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Especieiones: J. P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Santander: Quintanilla, Vega, E. Pare.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.

El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y quasi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCES

Y TALLERES DE MAQUINARIA.



Para carpinteros.—Máquinas de escoplear y aserrar, de estas también las hay de tablero móvil y muy útiles para ebanistas y constructores de coches.

Para herreros.—Máquinas de barrenar, tornos para tornejar y toda clase de piezas de fundición para los mismos.

Para panaderos.—Maseras, tornos mecánicos y ma'acates para el movimiento de los mismos.

FABRICA DE CAMAS DE HIERRO.

También se hallan en dichos talleres y á precios muy arreglados los artículos siguientes:—Bombas de diferentes sistemas y tamaños para riego, jardines ó incendios, desde 70 rs. en adelante.—Objetos de zinc, aparatos para establecimientos balnearios, canalización de fuentes, lámparas y aparatos de gas.—Cocinas económicas.

Se reciben encargos para la compra y venta de toda clase de máquinas de vapor, tanto nuevas como usadas y se encarga de su instalación

FEDERICO ROVIRALTA.—Alameda Segunda, 43.



OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

CATARROS, CONSTIPADOS, Por los CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

(Exigir esta firma: J. ESPIC.)

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.

Y en las principales Farmacias de España.—2 fr. la caja.

Depósito en Santander: D. Ruperto Isasi.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

El magnífico vapor

IBERIA

de 4.671 toneladas,

Saldrá de este puerto el 1^o de Agosto próximo, para Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y puertos del Pacífico, sin trasbordo.

Admite pasajeros para los puertos citados y carga únicamente para el Brasil, Montevideo y el Pacífico.

Para pasaje, flete y más informes dirigirse en Santander á los señores Dóriga é hijos y Botin, Agentes de la Compañía, calle de Hernán Cortés, número 1.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.



AGUA FLORIDA

MURRAY Y LANMAN,

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve adomas como un sahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

De venta en todas las armacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PRESTAMOS

CALLE DE LA COMPAÑIA número 11, segundo piso

Se hacen préstamos sobre toda clase de garantías.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PATERSON

PASTILLAS Y POLVOS

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.

Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

FUNDICION DE BRONCE Y HIERRO

Construcción de Maquinaria, Calderas de vapor, etc.

Eduardo L. Dóriga SANTANDER.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Santander el 20 de cada mes y de Coruña (escala) el 21 de id.

Admiten carga y pasajeros.

Tienen combinacion directa para San Thomas, tambien para Mayagüez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, para donde se expenden billetes directos con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana, según se desee.

Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cádiz en los dias 10 y 30 de cada mes.

NOTA. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen.—Instalaciones de lujo y con muebles especiales, á precios convencionales.

Más informes en Santander, sus consignatarios Sres. Angel B. Perez y Compañía.

GRAN CAJA DE PRÉSTAMOS

Compañía, 16, principal.

LA CENTRAL IBERICA

calle Real, 24.—Madrid.

Esta acreditada Agencia, fundada en 1860 y que está legalmente autorizada bajo la dirección de D. Ruperto Garcia Acevedo, se encarga:

De la representación y apoderamiento de los municipios y demás corporaciones, representando con sólidas garantías que constituirán previamente en el Banco de España, cuando alguna corporación lo exija y exceda el cobro de 5.000 duros en metálico ó valor equivalente.

De activar con la mayor eficacia en las oficinas de Madrid toda clase de expedientes ó reclamaciones.

De la compra y venta de valores del Estado y de sociedades.

De realizar toda clase de cobros en la corte.

Y por último, de cuantos negocios licitos se le encomienden.

Facilita noticias ó informes sobre cualquier asunto de carácter oficial ó particular, anticipados. Si la noticia no pudiera darse, se devolverá el importe remitido.

Dirigirse al Director, Real, 24, Madrid, ó al Representante D. Miguel Ruano de los Gallardos, habilitado de clases pasivas, activas de guerra, de reemplazo y Estado Mayor, Blanca, 1 y 3, Santander.

Vino de la Carmelina

2-Isabel II-2

Este vino es tan bueno como los de Burdeos, relativamente á su precio. Mezclado con agua por iguales partes, es superior al mejor de los vinos de Liébana.

PRECIOS.—Primera clase, de 8 años, 16 reales botella; segunda, de 4 años, 8 reales; tercera, de 3 años, 5 reales, y cuarta, de 2 años, 4 rs.

Se abona un real por cada casco que se devuelva.

Este establecimiento, que es el único que existe en España, tiene también vino de Jerez de varias clases, la Mancha, Alicante, Avila, etc., etc.

Se venden por mayor con descuento y se preparan y envasan para buques.